INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
ID 329.675

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 09:30 horas, en la dependencia de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Concurso de Oferta Nº 08/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 1190/2017 "Que Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones", Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Concurso de Oferta Nº 08/2017 para la "Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad" ID 329.675.

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- C.P. Carolina Elizabeth Silguero Servin, Directora de Almacenes y Suministros.
- Sr. Uvaldo Candia, Jefe de Suministros.

ACTA DE APERTURA

En fecha 17 de julio del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES, MULTIMERC S.R.L., COPERL S.A., CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y ALAMO S.A.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro

Para la apertura de sobres de ofertas, se han recepcionado las siguientes firmas: IN DESIGN S.R.L. y FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 330 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2017.

Tipo	Pro.	Sub.	Pry.	Obj.	Fue.	Fin.	Dpto.	UnR.
2	1	0	0	330	30	1	99	1
1	1	0	0	330	30	1	99	1

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 096/2017, emitida por del Dpto. de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de Gs.163.154.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil).----------

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁTER SUSTANCIAL.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta:

Concurso de Oferta Nº 08/2017 " Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterios de Sustentabilidad	FM COMERCIAL, de Francisco Mendoza		IN DESIGN S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministro

Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple			No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple			No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica		No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple			No Aplica
Patente municipal vigente	Cumple			No Aplica
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		No Aplica	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		No Aplica	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		No Aplica	Cumple	

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

Carolina Silguero
Encargada de Almacenes y Suministro
INDERT

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		No Aplica	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		No Aplica	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		No Aplica	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		No Aplica	Cumple	
Patente municipal vigente		No Aplica	Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		No Aplica		No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		No Aplica		No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		No Aplica		No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		No Aplica		No Aplica

Uvaldo Cancia B.
Jefe de Suministros
INDERT

Carolina Silguero
Encargada de Almacenes y Suministro
INDERT

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		No Aplica		No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		No Aplica		No Aplica
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		No Aplica		No Aplica
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No Aplica		No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		No Aplica		No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		No Aplica		No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos				
- Declaración Jurada donde manifiesta que todos los bienes ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones firmada por el representante legal. - Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en señal de conformidad con los mismos.	Cumple		Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. NO APLICA.		No Aplica		No Aplica

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

Lic. Carolina Silguero
Encargada de Almacenes y Suministro
INDERT

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I**, el cual se adjunta al presente informe.--------

ANÁLISIS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la **verificación de las muestras**, para comprobar el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC y se encontraron las siguientes observaciones:

La firma **FM COMERCIAL, de Francisco Mendoza,** es la oferta más baja en el **ítem 4 (Papel Higiénico Perfumado medida 10cm x 30 metros),** pero al proceder a la **verificación de la muestra**, se pudo constatar que el mencionado ítem no se adecua a las especificaciones técnicas, en cuanto a **calidad y medidas** establecida en el PBC para dicho producto. Por tanto no reúne y no satisfacen a las necesidades requeridas para el presente llamado y este Comité de Evaluación **sugiere la no adjudicación a la misma.** ----------

Pasamos al segundo precio más bajo en el **ítem 4 (Papel Higiénico Perfumado medida 10cm x 30 metros),** que corresponde a la firma **IN DESIGN S.R.L.**, que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a **calidad y medidas**, establecidas en el PBC, y este Comité, sugiere la adjudicación a dicha empresa, por satisfacer las necesidades requeridas en el presente llamado.----------

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que la firma: **IN DESIGN S.R.L.,** **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a la verificación de las muestras y al Pliego de Bases y Condiciones, **en los ítems 1, 2, 3 y 4,** según se desprende del Cuadro Comparativo de Ofertas **(Anexo I)**, por un monto total de **Gs. 155.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cincuenta Mil).-----**

VERIFICACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

A continuación este Comité Evaluador procede a la verificación Otros Documentos, requeridos y/o presentadas por la firma **IN DESIGN S.R.L.**:

Uvaldo Garcia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Concurso de Oferta Nº 08/2017 " Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterios de Sustentabilidad	IN DESIGN S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Cualquier otro documento adicional requerido		
1. El oferente deberá presentar copia de los Balances presentados ante la Secretaria de Estado de Tributación (SET) correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente	**Cumple**	
2. Certificado de origen nacional. (CONSTANCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la Aplicación del margen de Preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.		**No cumple**
Deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
• Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente en el ramo de **venta de Papel de Escritorio y Computación** objeto del presente llamado. Las firmas **unipersonales deberán presentar copia simple del Registro único de Contribuyente**, y las **Sociedades copia simple de su acta de constitución.**	**Cumple**	
• Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de " **ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** " (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2014,2015 y 2016) "Una carta por cada año y tres en total"	**Cumple**	
• Contratos de " **ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** ", de Instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2014,2015 y 2016). "Un contrato por cada año y tres en total"	**Cumple**	
• Acta de recepción definitiva de " **ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** " de Institución Publicas y/o Privadas(como mínimo tres actas en los tres últimos años 2014,2015 y 2016) "Una acta por cada año y tres en total"	**Cumple**	

La firma **IN DESIGN S.R.L.,** se adecua a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apta para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Capacidad Técnica, y Experiencia.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a la verificación del Análisis Económico de la oferta presentada por la firma: **IN DESIGN S.R.L.,** que **CUMPLE** con las Especificaciones

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Técnicas y Experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es apta para la provisión de los bienes requeridos.----------

ANÁLISIS CAPACIDAD LEGAL

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 18 de julio de 2017, ha solicitado a la Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

Nº	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.C Nº	EMPRESA
1	LOURDES CRISTINA NOLDIN	1.034.645	SOCIO – GERENTE IN DESIGN S.R.L.
2	JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR	1.042.355	SOCIO – GERENTE IN DESIGN S.R.L.

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 18 de Julio del 2017, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).----------

ANÁLISIS PRECIOS OFERTADOS

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016 POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL Articulo 2º Resolución 956/16

El comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 para solicitar los desgloses de precios respectivos, ya que no sobrepasan el 20% ni son menores al 30% de lo establecido como Precio Referencial.--

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente, a la firma, **IN DESIGN S.R.L.**, conforme se detalla:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA IN DESIGN S.R.L.

SITUACION FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministro
INDERT

Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Descripción				Índices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Índice de liquidez						Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	767.777.510	1.372.987.955	1.755.650.974	3.128.638.929,00	**8,52**	promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	0	288.161.583	78.992.980	367.154.563,00		años
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	0	288.161.583	78.992.980	367.154.563,00	**0,11**	en promedio en los 2 últimos
Activo Total	776.708.237	1.389.095.020	1.928.131.817	3.317.226.837,00		años
Rentabilidad						No deberá ser negativo (-) en
Utilidad del ejercicio	275.132.202	323.304.442	773.530.551	1.096.834.993,00	**0,37**	promedio en los 2 últimos
Patrimonio neto	776.708.237	1.100.012.679	1.849.138.837	2.949.151.516,00		años

Del análisis de la situación Financiera, se desprende que la firma **IN DESIGN S.R.L.,** reúne los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apta para la provisión de los bienes requeridos en cuanto Capacidad Financiera.----------

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La firma **IN DESIGN S.R.L.,** presenta según nota de fecha 02 de agosto de 2017, los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional **Nº 19.167**(resma de papel tamaño oficio marca Cosmos, **Certificado Nº 19.160**(resma de papel tamaño A4 marca Cosmos) y **Certificado Nº 19.165** (resma de papel tamaño carta marca Cosmos), expedidos en fecha 31 de julio de 2017, cabe resaltar que fue a **destiempo, con fecha posterior a la apertura del presente llamado**(fecha de apertura 17 de julio de 2017), **y por dicho motivo no se le aplico el margen de preferencia.**

A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas (conforme PBC).

Y aun así la oferta presentada por la firma **IN DESIGN S.R.L., por los ítems 1, 2 y 3,** es la más baja, conforme Se desprende del Cuadro Comparativo de Ofertas **(Anexo I).**-------

JUSTIFICACIÓN ART. 28 DE LA LEY 2051/03

Conforme a lo establecido en el Art. 28 - ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es criterio de este Comité proceder a justificar el exceso del periodo del proceso de evaluación en la cual se establece que "no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios". A tal efecto, informamos que debido a la sobrecarga de

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

trabajos que surgieron durante el plazo de evaluación que fueron de carácter urgente, Inventario de Bienes Patrimoniales y no Patrimoniales, inventario de insumos para presentar informes a las entidades contralores del estado, produjo el exceso de los plazos de evaluación dentro del proceso respectivo.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se han analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y se constata que la oferta, presentada por la firma **IN DESIGN S.R.L.,** **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, Condiciones Legales, y Económicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.----------

Por tanto, es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución, adjudicar a la Firma: **IN DESIGN S.R.L.,** del presente llamado bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2017 **"ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 329.675,** hasta la suma de **Gs.163.154.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil), por ITEMS,** distribuidos conforme al siguiente detalle:

La firma **IN DESIGN S.R.L.,** en los siguientes **ítems: 1, 2, 3 y 4,** por valor Total **GS. 155.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO.**----------

Conforme al siguiente cuadro:

Concurso de Oferta Nº 08/2017 " Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad" - ID Nº 329.675						IN DESIGN S.R.L.				
Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 Resma de papel, tamañoA4 Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (210mmx297 mm).-	En embalajes reciclables. Resmas de 500 hojas. Medida (210mmx297mm).- Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha	Unidad	Resma	3.000	Cosmos	Paraguay	20.500	61.500.000

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro

			Declaración Jurada deberá hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificados vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Deberá ser multiuso, es decir apto para impresión laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Deberá acreditar que el producto ofertado es papel alcalino la cual deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha Declaración Jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. Cada resma de papel entregada **deberá incluir la siguiente leyenda: " PROPIEDAD DEL GOBIERNO NACIONAL - PROHIBIDA SU VENTA". Esta leyenda deberá estar estampada con cualquiera de las siguientes opciones: sellos indelebles, impresiones subliminadas, serigrafía, tipografía, etiquetas (convencionales, de seguridad) u otras opciones similares, que garanticen que la leyenda no podrá ser borrada o eliminada. Así mismo los bienes deberán cumplir con la Certificación ISO 14000, EMAS o equivalentes.**							
2	**14111507-003**	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño oficio Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX330mm).-**	En embalajes reciclables. Resmas de 500 hojas. Medida (216mmx330mm).-Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha Declaración Jurada deberá hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificados vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Deberá ser multiuso, es decir apto para impresión laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Deberá acreditar que el producto ofertado es papel alcalino la cual deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha Declaración Jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que	**Unidad**	**Resma**	**3.350**	**Cosmos**	**Paraguay**	**23.500**	**78.725.000**

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

Carolina Silguero
Gerente de Adquisiciones y Suministro

			se refiere. Cada resma de papel entregada **deberá incluir la siguiente leyenda: " PROPIEDAD DEL GOBIERNO NACIONAL - PROHIBIDA SU VENTA". Esta leyenda deberá estar estampada con cualquiera de las siguientes opciones: sellos indelebles, impresiones subliminadas, serigrafía, tipografía, etiquetas (convencionales, de seguridad) u otras opciones similares, que garanticen que la leyenda no podrá ser borrada o eliminada. Así mismo los bienes deberán cumplir con la Certificación ISO 14000, EMAS o equivalentes.**							
3	14111507-001	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA Resma de papel, tamaño carta Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX279mm).-**	En embalajes reciclables. Resmas 500 hojas. Medida (216mmx279mm) Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras eberán ser procedentes de bosques rtificados por el FSC o EKO, PEFC o erflor o equivalentes, con lo cual se emuestra el origen de las fibras. Esta aracterística deberá observarse en el mbalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha Declaración Jurada deberá hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá resentar el/los certificados vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o quivalentes, otorgado/s al fabricante l producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Deberá ser multiuso, es decir apto para impresión laser, chorro de tinta, re-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Deberá acreditar que el producto ofertado es papel alcalino la cual eberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se bservara en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración urada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre hacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha Declaración Jurada ebe hacer mención de la marca y del po de papel a la que se refiere. Cada resma de papel entregada **deberá incluir la siguiente leyenda: " PROPIEDAD DEL GGOBIERNO NACIONAL - PPROHIBIDA SU ENTA". Esta leyenda deberá estar estampada con cualquiera de las siguientes opciones: sellos indelebles, impresiones subliminadas, serigrafía, tipografía, etiquetas (convencionales, de seguridad) u otras opciones similares, que garanticen que la leyenda no podrá ser borrada o eliminada. Así mismo los bienes eberán cumplir con la Certificación ISO 14000, EMAS o equivalentes.**	**Unidad**	**Resma**	**250**	**Cosmos**	**Paraguay**	**20.100**	**5.025.000**
4	14111704-002	**PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA: 10 CM X 30 MTS.-**	PAPEL HIGIENICO, doble hoja texturizado, perforado, 100% fibras naturales. Cada paquete con 4 rollos de 30mx10cm c/u. Con la marca y procedencia por cada paquete del producto ofertado.	**Unidad**	**Paquete de 4 rollos**	**1.000**	**Fofinho**	**Brasil**	**9.800**	**9.800.000**
									TOTAL	**155.050.000**

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dirección de Almacenes y Suministro

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

CONCLUSIÓN

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma:

IN DESIGN S.R.L. – RUC Nº 80046351-0, por los siguientes **ítems: 1, 2, 3 y 4**, por valor total GS. **155.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO.**----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.--

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Almacenes y Suministros

CP. Carolina Silguero
Directora Almacenes y Suministros

Sr. Uvaldo Candia
Jefe del Departamento de Suministros

Concurso de Oferta Nº 08/2017 " Adquisicion de Papel de Escritorio y Computacion con Criterio de Sustentabilidad" - ID Nº 329.675

						IN DESIGN S.R.L.					FM COMERCIAL, de FranciscoMendoza			
Ítems	Catalog	Descrp. Del bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 Resma de papel, tamañoA4 Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (210mmx297mm).-	En embalajes reciclables. Resmas de 500 hojas. Medida (210mmx297mm).- Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del	Unidad	Resma	3.000	Cosmos	Paraguay	20.500	61.500.000	Cosmo	Nacional	22.200	66.600.000

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
ANDERT

C.P. Carolina Segovia
Directora de Almacenes y Suministro
ANDERT

2	141115 07-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño oficio Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX330mm).-	En embalajes reciclables. Resmas de 500 hojas. Medida (216mmx330mm).- Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del	Unidad	Resma	3.350	Cosmos	Paraguay	23.500	78.725.000	Cosmo	Nacional	24.300	81.405.000

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
ANDERT

C.P. Carmen Sinquero
Directora de Almacenes y Suministro
ANDERT

3	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA Resma de papel, tamaño carta Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX279mm).-	En embalajes reciclables. Resmas de 500 hojas. Medida (216mmx279mm)Papel de fibra virgen vegetal reforestada: el 100% de La fibras deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje, el oferente deberá	Unidad	Resma	250	Cosmos	Paraguay	20.100	5.025.000	Cosmo	Nacional	21.000	5.250.000
4	14111704-002	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA: 10 CM X 30 MTS.-	PAPEL HIGIENICO, doble hoja texturizado, perforado, 100% fibras naturales. Cada paquete con 4 rollos de 30mx10cm c/u. Con la marca y procedencia por cada paquete del producto ofertado.	Unidad	Paquete de 4 rollos	1.000	Fofinho	Brasil	9.800	9.800.000	Bambino	Nacional	8.350	8.350.000
									TOTAL	155.050.000				161.605.000

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT